

Mediante la suscripción de este Contrato, **BNC International Banking Corporation** (en adelante el “Banco”) le concede al cuentahabiente identificado en la forma de solicitud de acceso a servicios online y solicitud de cuentas y contrato de cuentas de depósitos (en lo adelante el “Cliente”) acceso y uso de los servicios de **BNCI ONLINE**. Este Contrato establece los términos y condiciones que regirán el uso y acceso a dichos servicios. Al acceder las cuentas a través de **BNCI ONLINE** y/o acceder o llevar a cabo transacciones a través del sistema de pagos electrónicos, el Cliente confirma que ha revisado y aceptado los términos y condiciones del presente Contrato. Los términos y condiciones aquí expuestos forman parte y son en adición a los establecidos en los contratos y/o acuerdos que rigen las cuentas naturales y comerciales del Cliente y las transacciones que solicite a través del Banco.

I. Disposiciones Generales:

A. Descripción del Servicio:

BNCI ONLINE son servicios que le permitirán al Cliente realizar ciertas transacciones bancarias utilizando su propia computadora y acceso a Internet a través de su proveedor de servicio y un navegador (“browser”).

Sujeto a la disponibilidad técnica, los siguientes servicios y/o información podrán ser accedidos a través de BNCI ONLINE:

1. Información de saldos de cuentas de depósito con el Banco
2. Información de transacciones en las cuentas de depósito con el Banco
3. Importar hojas de datos para requerir transferencias en un archivo Excel tipo CSV
4. Correo Electrónico con el Banco
5. Transferencias electrónicas “wire transfers” a través del sistema BNCI ONLINE
6. Transferencias entre las cuentas que el Cliente mantenga con el Banco
Transferencias Especiales que el Cliente mantenga en algún Banco Afiliado (corresponsalía Limitad)

B. Cómo obtenemos y actualizamos su información

La ley federal les requiere a las instituciones financieras que obtengan, verifiquen y mantengan registros de la información que identifica a cada persona que establece una cuenta en la institución. Esto es con el propósito de ayudar al gobierno de los Estados Unidos de América y sus Territorios a combatir la financiación del terrorismo y las actividades de lavado de dinero y/o legitimización de capitales. Que significa esto para usted: Cuando usted abra una cuenta, nosotros preguntaremos su nombre, dirección, fecha de nacimiento, y otra información que nos permita identificarlo a usted. Nosotros podremos solicitar también ver su licencia de conducir u otros documentos de identificación. Por todo lo cual, el Banco se reserva la facultad de requerir cualquier documento pertinente a la identidad del titular de la Cuenta, su ocupación, la identidad de las firmas autorizadas y/o la procedencia o naturaleza de los fondos a depositarse en la cuenta. El Cliente se obliga a proveer aquella documentación, información y/o copia de identificación requerida por el Banco para la apertura de una cuenta o para procesar y efectuar cualquier tipo de transacción.

C. Funcionamiento de BNCI ONLINE

Para tener acceso a sus cuentas a través del servicio de BNCI ONLINE el Cliente debe establecer y mantener una cuenta de depósitos en el Banco. Para tener acceso exclusivo a sus cuentas con el Banco a través de BNCI ONLINE el Banco le asignará al Cliente un código de usuario y un código de

acceso o medios de identificación ("personal identification number" ("PIN") o "password") temporal el cual deberá cambiar y personalizar una vez acceda por primera vez el servicio de BNCI ONLINE.

El Cliente debe establecer y mantener una cuenta de depósitos en el Banco para tener acceso al sistema de pago a través de BNCI ONLINE, además, para tener acceso exclusivo a dicho sistema de pagos el Cliente deberá completar los formularios provistos por el Banco para asignarle el código de usuario autorizado por los administradores del titular de la cuenta y un código de acceso o medios de identificación ("personal identification number" ("PIN") o "password") temporal el cual, cada usuario asignado deberá cambiar y personalizar una vez ingrese la primera vez al sistema online.

Para obtener acceso a los servicios de BNCI ONLINE el Cliente deberá ingresar su código de usuario, código de acceso o medios de identificación que el servicio requiera. El Cliente será exclusivamente responsable de adoptar aquellas medidas de seguridad apropiadas para evitar el acceso no autorizado de su código de usuario, código de acceso o medios de autorización y/o el acceso a la Cuenta Designada por terceras personas sin autorización del Cliente a través de BNCI ONLINE.

Para tener acceso a BNCI ONLINE, el Cliente debe disponer de un computador o dispositivo móvil con facilidades de navegación, acceso a Internet a través de un proveedor de servicio y un navegador ("browser) Internet Explorer 6.0 o mayor. Será responsabilidad del Cliente adquirir y dar mantenimiento al equipo utilizado para acceder BNCI ONLINE. Todo gasto relacionado con la instalación, uso y mantenimiento de su equipo, líneas telefónicas y servicios de acceso al Internet serán responsabilidad exclusiva del Cliente.

Periódicamente el Banco actualizará la información correspondiente a las cuentas y transacciones realizadas que puedan ser accedidas a través de BNCI ONLINE, disponiéndose, sin embargo, que el Banco no asume la obligación de actualizar tal información a una fecha específica ni a una hora determinada del día, o sujeto a un horario predeterminado. Las horas laborables del Banco son de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. excepto días de feriados en Puerto Rico, y en los Estados Unidos de América.

El Banco será diligente en actualizar la información de la cuenta bancaria del Cliente y las transacciones procesadas a través de BNCI ONLINE por el Cliente. Sin embargo, el Banco no será responsable por cualquier información incorrecta, incompleta o que no esté actualizada.

El Banco proveerá una opción en BNCI ONLINE para importar archivos con instrucciones de pago. Por medio del presente Contrato el Cliente expresamente autoriza a BNC INTERNATIONAL BANKING CORPORATION a procesar las instrucciones pago recibidas por medio de BNCI ONLINE.

D. Horario de BNCI ONLINE

El Cliente podrá tener acceso a BNCI ONLINE las 24 horas del día, los siete días de la semana. No obstante, el Cliente reconoce y acepta que tal disponibilidad y la capacidad del Banco de proveer el acceso depende de la operación continua y disponibilidad del sistema de computadoras del Banco y de las líneas de comunicación, su proveedor de servicio al Internet, su navegador ("browser"), la computadora personal del Cliente y el equipo de acceso, y las líneas telefónicas o de energía eléctrica o ambas. En caso de que el acceso a BNCI ONLINE esté temporalmente suspendido o cese por cualquier razón, el Banco no será responsable de la interrupción en el acceso del Cliente a estos servicios.

E. Acceso y actualización de la Información en la Cuenta

BNCI ONLINE permite acceso electrónico a la información de sus cuentas y transacciones. Sin embargo, puede haber demoras en la actualización electrónica de la información en sus cuentas. Por ejemplo, puede haber transferencias de fondos entre cuentas o a terceros que se demoren en reflejarse en el sistema por varias horas, por lo que puede haber un plazo de tiempo en que la información en su cuenta y el sistema de pagos no esté actualizada.

II. Servicios de Transferencias Electrónicas.

A. Términos y Condiciones del Servicio de Transferencias Electrónicas:

1. El Cliente podrá solicitar o recibir transferencias electrónicas de fondos en la Cuenta Designada. Las transferencias electrónicas pueden ser para transferir o recibir fondos de la Cuenta Designada a otras cuentas del Cliente o a otras cuentas de terceros, ya sea en el Banco o en otras instituciones financieras. El Cliente autoriza al Banco a debitar o acreditar de la Cuenta Designada toda transferencia electrónica, incluyendo los cargos o costos aplicables, que se ejecute conforme a lo dispuesto en este Contrato y/o en el Contrato de la Cuenta Designada.
2. El Banco sólo procesará transferencias electrónicas cuando la Cuenta Designada tenga fondos disponibles y suficientes para procesar la misma. El Banco no buscará fondos en otras cuentas del Cliente para completar o procesar una solicitud de transferencia electrónica.
3. El Cliente reconoce y acepta que toda transferencia electrónica solicitada, iniciada o confirmada por una de las personas identificadas en la Forma de Autorización del Cliente que debe ser completada para tener acceso a este servicio, se entenderá que es una transacción autorizada.
4. Para agilizar el procedimiento de transferencias electrónicas*, el Cliente y el Banco podrán acordar procesar las transferencias electrónicas que sean remitidas por el Cliente al Banco a través de BNCI ONLINE o mediante un archivo electrónico en Excel tipo CSV a ser importado desde el BNCI ONLINE, siempre y cuando dicho archivo electrónico cumpla con los siguientes requisitos de contenido y formato requeridos por el Banco.

Adicionalmente, el archivo deberá contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre completo y dirección del beneficiario
 - Monto de la transacción
 - Moneda de la transacción, (únicamente aceptada en dólares de los Estados Unidos)
 - Nombre del originador inicial de la transacción
 - Nombre completo y dirección beneficiario
 - Nombre del banco beneficiario y del banco corresponsal si es necesario, y los respectivos números de ruta y tránsito (“ABA” por sus siglas en inglés)
5. Las transferencias electrónicas así solicitadas serán procesadas únicamente en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (“USD”).
 6. Cualquier solicitud o instrucción por parte del Cliente respecto a una transferencia electrónica que sea recibida por el Banco junto con la información requerida para procesar la misma desde las 9:00 a.m. y en horas laborables (hora de Puerto Rico) podrá ser procesada a la mayor brevedad, en el orden en el que sean recibidas y atendiendo a las capacidades operacionales y de sistemas del Banco. Si el Banco recibe la solicitud o instrucción luego de dicho horario o durante cualquier día no laborable, el Banco procesará la misma el próximo día laborable y según las condiciones indicadas. Procesada para propósitos de este contrato se referirá a que BNCI la envíe para

- proceso de Banco Corresponsal o Procesador del Pago. El tiempo que el procesador tome en ejecutar dicha transferencia, escapa del control de BNCI.
7. El Banco podrá seleccionar un banco intermediario o sistema de transferencias de fondos que considere apropiado bajo las circunstancias particulares de la transacción para hacer llegar los fondos al beneficiario, dentro de los horarios que se establecen para dichos sistemas. Si el Cliente ordena al Banco que utilice un banco intermediario o sistema de transferencias a través del cual se transmitirá la(s) transferencia(s), el Cliente reconoce y acepta que asumirá todos los riesgos por fallas o falta de pago del banco intermediario o sistema de transferencias y todo riesgo de pérdida ocasionada por la utilización del medio ordenado.
 8. El Cliente acuerda utilizar el Procedimiento de Seguridad para Transferencias Electrónicas de Fondos que se describe más adelante. El Cliente reconoce y acepta que dicho procedimiento de seguridad es razonable y que está diseñado para identificar transferencias electrónicas no autorizadas y no para detectar errores en el contenido de la solicitud, instrucción o archivo electrónico solicitando transferencias electrónicas de fondos. El Cliente reconoce y acepta que toda transferencia electrónica que el Banco procese de conformidad con el Procedimiento de Seguridad es una transferencia electrónica autorizada, aún cuando el Cliente no la haya autorizado.
 9. El total de los fondos necesarios para realizar la transferencia de fondos necesarios para realizar la(s) transferencia(s) de fondos y para pagar los cargos por servicio o cualquier otra obligación con el Banco deben estar disponibles en la Cuenta Designada al momento de solicitar la(s) misma(s). El Banco no está obligado a aceptar una solicitud de transferencia de fondos, ni en su totalidad o en parte, y podrá demorar la aceptación de cualquier transferencia si: (a) la transferencia solicitada excede los fondos cobrados y disponibles en la Cuenta Designada; (b) no está de acuerdo con los Procedimientos de Seguridad; (c) no está debidamente autorizada; (d) no se provee información requerida por el Banco; (e) es impráctica o imposible de aceptar; (f) el Banco entiende que la misma no cumple con alguna disposición de este Contrato, el Contrato de la Cuenta Designada, o cualquier disposición de ley federal, estatal o local, incluyendo pero sin limitarse el *Ley de Sigillio Bancario* ("BSA" por sus siglas en inglés) y la reglamentación adoptada al amparo de la misma, las leyes y reglamentos administrados por el *Office of Foreign Assets Control* ("OFAC"); o (g) si la Cuenta designada está bloqueada por razones de seguridad o por otras razones tales como embargo o congelación de fondos.
 10. Las transferencias electrónicas de fondos serán acreditadas a la Cuenta Designada de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de la Cuenta Designada y la Política de Disponibilidad de Fondos del Banco. El crédito que el Banco le brinde al Cliente por los fondos transferidos es provisional hasta que el Banco reciba el pago final por la cantidad de la transferencia de fondos. Si el Banco no recibe el pago final por la transferencia de fondos, el Cliente acuerda reembolsar al Banco la cantidad de la transferencia de fondos. Una transferencia de fondos no aceptada queda cancelada por disposición de ley al cierre del quinto día laborable.
 11. Si el Cliente identifica al beneficiario, banco beneficiario o banco intermediario mediante un número de cuenta o mediante un número y nombre, el banco intermediario y el banco beneficiario podrán dejarse llevar por el número indicado y no están obligados a verificar que el número de cuenta pertenece al beneficiario de la transferencia electrónica. El Banco tendrá disponible esta opción en caso de transferencias electrónicas enviadas al Cliente y en caso de tener que devolver la transferencia electrónica al remitente. El Cliente reconoce y acepta que el Banco no será responsable por ninguna demora que surja del intento del Banco de reconciliar las inconsistencias entre el nombre y el número de cuenta, o de investigar en caso de sospecha sobre irregularidades. El Cliente reconoce y acepta además que cualquier pérdida o retraso ocasionado por la falta de

precisión en la identificación del beneficiario de una transferencia será responsabilidad del Cliente y no del Banco.

12. El Banco tendrá discreción para efectuar las modificaciones a la información provista en el archivo electrónico que sean necesarias para cumplir con los estándares para procesamiento de pagos electrónicos directos o a través de intermediarios en los Estados Unidos y en Europa.
13. El Cliente reconoce y acepta que no solicitará, procesará transacciones por o para beneficio de, o hará negocios a través del Banco con personas o entidades identificadas en las listas de personas especialmente designadas (“Specially Designated Nationals” o “SDN”) administradas por el Office of Foreign Asset Control (“OFAC”) o que de otra manera estén prohibidas de conformidad con las leyes y reglamentos administrados por OFAC.
14. El Cliente acuerda y conviene que no utilizará los servicios de BNCI ONLINE para realizar, promover, intentar realizar o promover transacciones ilegales, fraudulentas o que de cualquier forma impliquen una violación de ley.
15. El Cliente reconoce y acepta que proveerá al Banco toda la información y documentación que éste a su discreción solicite sobre toda transacción que se procese a través de la Cuenta Designada y/o a través de BNCI ONLINE, incluyendo, pero sin limitarse, nombre completo y dirección física del beneficiario, propósito o motivo de la transacción y procedencia de los fondos.
16. El Cliente reconoce y acepta que todas las transacciones, instrucciones y comunicaciones que se procesen a través de BNCI ONLINE serán registradas en los archivos electrónicos del Banco. El Cliente reconoce y acepta que la información registrada en los archivos electrónicos del Banco constituirá prueba suficiente y concluyente de las transacciones, instrucciones y comunicaciones realizadas por el Cliente a través de BNCI ONLINE.

B. Procedimiento de Seguridad:

1. El Banco le asignará al Cliente un código de usuario y un código de acceso o medios de identificación (“personal identification number” (“PIN”) o “password”) temporal el cual deberá cambiar y personalizar una vez accese por primera vez el servicio de BNCI ONLINE.
2. Una vez el Cliente registre y personalice su código de usuario, código de acceso o medios de identificación, el sistema de BNCI ONLINE sólo permitirá acceso a la Cuenta Designada mediante dichos códigos de acceso. El Cliente será responsable de tomar medidas de seguridad para preservar la confidencialidad de dichos códigos de acceso y que sólo personas autorizadas tengan acceso o conocimiento de los mismos.
3. Como medida de seguridad adicional, el Banco, a opción del Cliente, provee el servicio de FedMail. El Cliente deberá identificar en la Forma denominada **“Autorización de Notificación de Transferencias Bancarias por Correo Electrónico”** si desea dicho servicio. Mediante este servicio el Cliente recibe una notificación vía correo electrónico a la dirección electrónica provista el mismo día en que la transferencia electrónica es procesada desde o a su cuenta. Dicha notificación identificará los últimos cuatro números de cuenta y monto de cada una de las transacciones. El Banco remitirá una notificación vía correo electrónico a la dirección de correo electrónico provista por el Cliente con los datos de las transferencias electrónicas que no puedan ser procesadas o sean cancelados.
4. En el caso de que el pago sea procesado mediante un archivo en formato Excel tipo CSV, el sistema le notificará la recepción de dicho archivo.
5. Transferencias electrónicas procesadas a través de la opción de “importar” de BNCI ONLINE, serán registradas en la cuenta indicada por el cliente en el archivo requerido por el Banco.

C. Cancelación o Enmiendas de una Solicitud:

Como regla general, el Cliente no podrá cancelar o enmendar una solicitud de transferencia electrónica a menos que el Banco Beneficiario acepte dicho pedido. El Banco no será responsable por ninguna pérdida que resulte del incumplimiento del Banco Beneficiario en la cancelación o enmienda de la transferencia electrónica.

Si el Cliente decide cancelar o enmendar la solicitud de transferencia electrónica deberá remitir una notificación escrita a uno de los siguientes faxes **0-800-725-3600** o **787-765-4561**, **por teléfono al 787-765-4440, libre de costo desde Venezuela 0-800-100-9217, desde USA 1-866-725-3687 y Colombia 1-800-913-7492; vía correo electrónico a transferencias@bnci-pr.com o enviar a la siguiente dirección: 221 Avenida Ponce de León, Suite 701, San Juan Puerto Rico 00918**, con las instrucciones e información suficiente que le permita al Banco identificar la transferencia electrónica que desea cancelar o modificar.

El Banco podrá procesar dicha solicitud sólo si el Banco recibe la misma antes de haber enviado los fondos, con tiempo suficiente y en una manera que le conceda al Banco una oportunidad razonable para cumplir las instrucciones de la solicitud y que la reglamentación aplicable al sistema de transferencia de fondos permita la cancelación o enmienda solicitada.

El banco notificará por el medio que considere adecuado, dígame fax, teléfono, email o correo regular la cancelación de un pago solicitado por el Cliente a través del Sistema BNCI ONLINE.

D. Cargos

El Banco y/o el banco beneficiario podrían imponer un cargo por cancelación o enmienda de una transferencia electrónica.

La cantidad de los fondos, tanto en transferencias electrónicas internacionales como dentro de los Estados Unidos de América, podría reducirse por los cargos del Banco, el Banco del Beneficiario y el Banco Intermediario. El Banco debitará de la Cuenta Designada los honorarios, costos y gastos aplicables (Ver Enmiendas por cargos por servicios) para procesar las transferencias electrónicas solicitadas, los cuales serán reflejados en el estado de cuenta de la Cuenta Designada y en el correo electrónico que remitirá el Banco al Cliente antes de procesar las transferencias electrónicas que sean solicitadas mediante el archivo electrónico. El Cliente será responsable de restituirle al Banco la cantidad de la transferencia electrónica si recibe un crédito erróneamente. El Cliente reconoce y acepta además que será responsable por los costos y gastos relacionados por la omisión de identificar debidamente al Banco Beneficiario y por los costos y cargos facturados por el Banco Intermediario seleccionado, si alguno, y cualquier otro cargo o gasto relacionado con la transferencia electrónica solicitada.

E. Estados de Cuenta y Reclamaciones

Todas las transferencias electrónicas se reflejarán en el estado de cuenta de la Cuenta Designada. El Cliente deberá notificar al Banco a través de uno de los siguientes faxes **0-800-725-3600** o al **1-787-765-45610, por teléfono al 787-765-4440, libre de costo desde Venezuela 0-800-100-9217, desde USA 1-866-725-3687 y Colombia 1-800-913-7492; vía correo electrónico a servicioalcliente@bnci-pr.com o transferencias@bnci-pr.com o enviar a la siguiente dirección: 221 Avenida Ponce de León 221, Suite 701, San Juan Puerto Rico 00918**. Si cree que ha perdido o le han robado su contraseña o número secreto, si hay un error, demora, u otro problema con una transferencia de fondos dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de una notificación del Banco de la ejecución de la transferencia electrónica o del estado de cuenta en que

se informe la transferencia electrónica, lo que ocurra primero. Si el Cliente no notifica al Banco de cualquier reclamo concerniente a una transferencia electrónica dentro de dicho término, el Cliente será responsable de toda pérdida resultante por el incumplimiento esta obligación de notificación al Banco. Aún cuando el Cliente informe al Banco dentro del periodo requerido, el Banco realizará la investigación y procederá de acuerdo al resultado de la misma.

DE ACUERDO CON LA SUGERENCIA DE MINELI

III. Disposiciones Específicas del Servicio de BNCI ONLINE:

A. Correo Electrónico:

El Cliente podrá utilizar su cuenta de correo electrónico como una forma de comunicación con el Banco. Cualquier mensaje de correo electrónico enviado por el cliente se presumirá recibido por el Banco al siguiente día laborable bancario. El Banco tendrá un tiempo razonable para actuar con respecto a cualquier mensaje. En caso de contingencia, el Cliente podrá enviar una solicitud de transferencia a través del correo electrónico registrado en el Banco y utilizando el formato dispuesto en la página web del Banco.

El Cliente no deberá utilizar el correo electrónico si necesita comunicarse de inmediato con un representante del Banco. El Banco no será responsable ni garantiza la seguridad o confidencialidad de los datos remitidos por correo electrónico. Para comunicación inmediata deberá llamar al siguiente número de teléfono durante horas laborales (de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:30 a.m.): Desde Venezuela libre de costo 0-800-100-9217, desde USA libre de costo 1-866-725-3687 y Colombia libre de costo 1-800-913-7492 o Directo al (787) 765-4440..

El Cliente expresamente autoriza al Banco a grabar y/o copiar en cualesquiera medios los mensajes electrónicos enviados por el Cliente. Los pagos electrónicos y las transferencias de fondos que solicite el Cliente estarán sujetos a los términos y condiciones, y a los procedimientos establecidos por el Banco en los contratos de la cuenta en donde se efectuará la transacción. El Banco se reserva el derecho de enmendar dichos términos, condiciones y procedimientos de tiempo en tiempo.

La transferencia de información a programas de administración financiera personal y página electrónica los realizará el Cliente de acuerdo con las instrucciones que provee el servicio y los programas de administración financiera personal y página electrónica.

B. Representaciones y Garantías:

1. El Banco no representa o garantiza, expresa o implícitamente, que los servicios de BNCI ONLINE serán adecuados para un uso o interés particular del Cliente. El Banco no garantiza la exactitud de la información y materiales (incluyendo texto, gráficas, enlaces u otros objetos) contenidos en BNCI ONLINE, y expresamente rechaza toda responsabilidad por errores u omisiones en los mismos. El Cliente reconoce que ha recibido información adecuada del Banco en lo que respecta a BNCI ONLINE, y que ha decidido libre y voluntariamente otorgar este Contrato y obtener acceso a BNCI ONLINE conforme a los términos y condiciones aquí pactados.
2. El Cliente reconoce y garantiza al Banco que no tiene la intención de utilizar y que no utilizará BNCI ONLINE con el propósito directo o indirecto de proveer servicios (incluyendo, sin limitaciones, servicios financieros, de procesamiento de datos, administrativos u otros servicios relacionados) a

cualquier persona o entidad. Los servicios de BNCI ONLINE se utilizarán exclusivamente para las operaciones del Cliente.

3. El Cliente representa que ha adoptado y será totalmente responsable por el cumplimiento de cualquier y todas las medidas de seguridad apropiadas y necesarias para proteger el acceso a los sistemas del Banco desde el equipo y sistemas del Cliente por parte de las personas autorizadas, cada uno de sus directores, oficiales, empleados y agentes.

4. El Cliente representa que ha establecido y mantendrá aquellos procedimientos internos que sean necesarios para evitar transmisiones no autorizadas. El Cliente garantiza que no permitirá a ningún individuo iniciar transferencias de fondos u otro tipo de transacción sin la debida supervisión y salvaguardas, y acuerda que tomará los pasos necesarios para mantener la confidencialidad de los procesos de seguridad, los códigos de acceso, instrucciones y equipo de seguridad que le provea el Banco. El Cliente tiene pleno conocimiento que al permitir que otras personas tengan conocimiento de los códigos de acceso, códigos de acceso o procedimientos de seguridad implica que éstos podrán efectuar transacciones o tener acceso a información de las cuentas del Cliente en el Banco, por lo que el Cliente reconoce y acepta que asume todos los riesgos de que dicha cuenta sea accedida o se efectúen transacciones no autorizadas en las mismas. En ese respecto, el Cliente reconoce y acepta relevar al Banco de toda responsabilidad por las transacciones y/o cualquier reclamación por acceso y/o transacciones efectuadas en las cuentas del Cliente como consecuencia del Cliente de forma alguna permitir que otras personas tengan conocimiento de los códigos de acceso, códigos secretos o procedimientos de seguridad para acceder las cuentas del Cliente en el Banco.

5. El Cliente reconoce y acepta que la divulgación, directa o indirecta, de los códigos de acceso o códigos secretos o permitir que una persona, que no sea una Firma Autorizada o persona designada en la Cuenta Designada o en este Contrato, tenga acceso a BNCI ONLINE o a la Cuenta Designada o cualquier cuenta del Cliente significa de forma incontrovertible que el Cliente autorizó para tales fines a dicha persona y a actuar a nombre del Cliente.

6. El Cliente representa y garantiza que, si sospecha que personas no autorizadas han tenido acceso a códigos o instrucciones, el Cliente notificará al Banco inmediatamente, seguido por una confirmación escrita. La ocurrencia de un acceso no autorizado no afectará aquellas transferencias que el Banco efectúe antes de recibir la notificación.

7. Cualquier enlace a páginas de entidades no afiliadas al Banco sobre asuntos que puedan ser de interés o utilidad para el Cliente se provee únicamente como acomodo o para la conveniencia de éste. El Banco no tiene control alguno sobre el contenido, seguridad o confiabilidad de las mismas. El Banco no provee garantía alguna en cuanto a la exactitud, integridad o confiabilidad de estas páginas, o en cuanto a si su uso es apropiado para algún propósito en específico, ni garantiza que estén libres de defectos o reclamaciones o de virus u otra contaminación. Estos enlaces no representan un endoso ni crean responsabilidad por las opiniones, ideas, productos, información o servicios ofrecidos en dichas páginas.

C. Límite de Responsabilidad

1. Excepto según se provee expresamente en este Contrato, en el Contrato de la Cuenta Designada u otro contrato aplicable a la relación entre el Cliente y el Banco, o según sea requerido por ley, el Cliente reconoce y acepta que el Banco no será responsable por pérdida, costo, gasto o daño de cualquier naturaleza, que el Cliente puede sufrir como consecuencia directa o indirecta, de la prestación de los servicios de BNCI ONLINE o que de cualquier modo surja o esté relacionado con el acceso y utilización de BNCI ONLINE por el Cliente. El Banco sólo será responsable por los daños reales hasta el monto de la transacción en cuestión que el Cliente sufra como consecuencia

del incumplimiento del Banco con cualquiera de las disposiciones del Contrato. En la medida en que los daños resultantes hubieran podido ser evitados o mitigados mediante una verificación razonable del Cliente de la información provista por el Banco, el Banco estará exento de toda responsabilidad. En ningún caso el Banco será responsable por daños y angustias mentales, daños indirectos, emocionales, especiales o punitivos, daños a los negocios y/o actividades del Cliente.

2. La responsabilidad del Banco se limitan a asegurarse que: (a) cualquier intento de acceso a BNCI ONLINE se realice mediante el uso del nombre de usuario y código de acceso o medios de identificación, de conformidad con el Procedimiento de Seguridad acordado entre el Banco y el Cliente y de acuerdo con la secuencia operacional normal de BNCI ONLINE y/o el Banco, y (b) que el sistema BNCI ONLINE mantenga los mecanismos y controles necesarios y razonables para preservar la confidencialidad de la información respecto al Cliente y la Cuenta Designada.

3. El Cliente asume la responsabilidad y se obliga a indemnizar y a relevar de responsabilidad al Banco por cualquier reclamación, demanda, costo, honorarios, pérdida o gasto de cualquier naturaleza a que pueda el Banco estar sujeto directa o indirectamente por: (a) el incumplimiento del Cliente de las garantías o de cualquier disposición de este Contrato, (b) errores o actuaciones negligentes o intencionales del Cliente, sus empleados, agentes, representantes o personal contratado por éstos, clientes, en la utilización de los servicios de BNCI ONLINE y con la ejecución de cualquier instrucción relacionada con dichos servicios.

4. El Cliente reconoce la importancia de su rol en la prevención del acceso no autorizado a sus cuentas a través del sistema de BNCI ONLINE. Por tanto, el Cliente acuerda y acepta que examinará a la brevedad posible todo estado de cuenta, confirmaciones, correspondencia, informes y cualquiera otro documento que sea remitido por el Banco respecto a las transacciones llevadas a cabo en las cuentas. El Cliente acepta y reconoce que el Banco estará autorizado a llevar a cabo las transacciones solicitadas a tenor con las instrucciones que sean recibidas por el Banco utilizando su nombre de usuario, código de acceso o método de identificación de conformidad con el Procedimiento de Seguridad.

5. El Banco no será responsable por el incumplimiento de cualquier disposición de este Contrato si el mismo es causado parcial o totalmente por circunstancias ajenas al control y responsabilidad del Banco, incluyendo, pero sin limitarse a: (a) interrupción o suspensión del servicio telefónico o de energía eléctrica, (b) suspensión del servicio de Internet, (c) desperfectos mecánicos en el equipo que se utiliza para la prestación de los servicios bajo este Contrato, (d) disputas laborales, (e) fallas en las comunicaciones y sistemas de comunicación, (f) explosiones, (g) actos de guerra o actos terroristas, (h) actos de agencias gubernamentales, (i) inundaciones, (j) huracanes, o (k) cualquier caso fortuito o fuerza mayor. En caso de que ocurra cualquiera de estos eventos, la responsabilidad del Banco se limitará a reanudar la prestación de los servicios de BNCI ONLINE tan pronto como sea posible.

6. El Banco no asumirá responsabilidad ni incurrirá en obligación en caso de que la instrucción o solicitud de transferencia electrónica remitida por el Cliente: (a) por error instruya el pago a una persona distinta a la que la intención del Cliente, (b) por error instruya el pago por una cantidad mayor a la que la intención del Cliente, o (c) por error duplique la transmisión de una instrucción que el Cliente ha enviado previamente. En esos casos, si el Banco ha ejecutado la transferencia de fondos, el Cliente reconoce y acepta pagar la cantidad de la transferencia de fondos según indicada en la instrucción o solicitud remitida al Banco.

7. El Banco no tendrá obligación alguna de permitir débitos, libramientos o transferencias de fondos pendientes de cobro. "Fondos pendientes de cobro" será aquellos depósitos que no se realicen mediante dinero en efectivo. El Banco tampoco será responsable por transacciones que no puedan completarse por estar los fondos sujetos a reclamaciones judiciales o restricciones similares.

8. El Banco no será responsable de los errores del Cliente, incluyendo sin limitarse, a la cantidad, certeza, puntualidad de la transmisión, o la debida autorización de cualquier instrucción recibida del Cliente, o aquellos de cualquier otra persona, incluyendo sin limitarse, los Bancos de la Reserva Federal o transmisión, o facilidad de comunicaciones, cualquier receptor o institución financiera receptora de depósitos, incluyendo sin limitarse a la devolución de una solicitud por dicho receptor o institución financiera receptora de depósitos, y tal persona no se considerará como agente del Banco.
9. El Banco no será responsable, expresa o implícitamente, de cuestionar o verificar con el Cliente si el que utiliza o tiene acceso a los servicios de BNCI ONLINE es en efecto una persona autorizada o si actúa conforme a las políticas y procedimientos internos del Cliente. La responsabilidad del Banco estará limitada a garantizar que todo tipo de intento de uso o acceso se va a realizar utilizando los códigos de acceso, medios de identificación y procedimientos de seguridad que requiera el servicio en cuestión, conforme a la secuencia operacional normal de los servicios.
10. Los servicios que se proveen bajo este Contrato o cualquier anejo al mismo, se proveen tal y como son, y tal, como estén disponibles. El Banco no ofrece ninguna garantía de ningún tipo, ya se expresa o implícita, incluyendo, pero sin limitarse a, garantías del comerciante en cuanto a habilidad o propósito particular, o el no infringir, para los servicios que provee el Banco. El Banco no ofrece ninguna garantía de que los servicios no se interrumpirán ni que estarán libres de errores, y no ofrece ninguna garantía de los resultados que podrán obtenerse de los servicios. El Cliente reconoce y acepta que el Banco no es responsable y expresamente releva al Banco, sus accionistas, directores, oficiales y empleados de toda responsabilidad por el contenido de cualquier dato transferido, ya sea a o del Cliente, guardado por el Cliente o cualquier de sus clientes a través de los servicios provistos por el Banco. Ningún consejo verbal o información escrita ofrecida por el Banco, sus empleados o representantes, creará una garantía, ni tampoco el Cliente contará con dicho consejo o información. Esta cláusula sobrevivirá cualquier terminación de este Contrato.
11. Los derechos del Banco bajo este Contrato se entenderán acumulativos, en lugar de ser mutuamente excluyentes, y por consiguiente la elección de un derecho o remedio por parte del Banco no afectará ni limitará ningún otro derecho o remedio al alcance del Banco, ni implica una renuncia a los mismos. El Cliente acepta y acuerda que cualquier causa de acción que surja o se derive de este Contrato prescribirá si éste no la ejerce, o es reclamada antes de cumplirse un año de ocurrida la misma.

D. Confidencialidad

El Cliente reconoce y acepta que, a pesar de los esfuerzos del Banco para preservar la seguridad y confidencialidad de la información, el Internet es inherentemente inseguro y que existe el riesgo de que toda transferencia de información y/o data remitida de forma electrónica pueda ser monitoreada o leída por terceros. Por tanto, al Banco no puede garantizar y no garantiza que la información o data que sea remitida por el Banco o remitida al Banco de forma electrónica no sea monitoreada, accedida o leída por terceros. Tampoco garantizamos que la información o data que sea remitida por el Banco de forma electrónica no contenga un tipo de virus o mecanismo que pueda ser destructivo a su sistema de computadoras. El Banco no asume responsabilidad y no será responsable por ningún tipo de daño o virus que pueda afectar la integridad o funcionamiento del equipo o sistema de computadoras desde donde el Cliente acceda BNCI ONLINE.

El Banco tomará las debidas precauciones para preservar la confidencialidad de la información del Cliente en BNCI ONLINE / BANCA VIRTUAL y las medidas de seguridad necesarias para prevenir que terceros no autorizados tengan acceso a ésta. El Cliente será responsable de tomar las medidas de seguridad necesarias para prevenir que terceros tengan acceso a su información personal, código

de acceso o contraseña secreta y preservar la confidencialidad de la misma. Existirá la presunción de que el Banco ha satisfecho la obligación antes expuesta si el Banco cumple con sus procedimientos normales de seguridad. El Banco podrá divulgar información sobre la Cuenta según lo permita la legislación y reglamentación aplicable.

E. Propiedad Intelectual y Marcas

Todos los derechos sobre las imágenes, texto, pantallas y páginas de BNCI ONLINE son propiedad del Banco o de terceros, según se indique. El Cliente podrá copiar información de BNCI ONLINE para uso interno únicamente. El Cliente no podrá copiar, publicar, distribuir, grabar, modificar ni transferir esta información y materiales, ni de otro modo utilizarlos para crear obras derivadas ni para propósitos públicos o comerciales excepto según se dispone en este acuerdo.

El Cliente reconoce y acuerda que el nombre BNCI ONLINE, así como otras marcas aquí utilizadas son propiedad del Banco u otras afiliadas, o de terceros. El Cliente no podrá utilizar estas marcas sin el consentimiento previo por escrito del Banco o del legítimo dueño de la marca.

F. Ley aplicable a las Transferencias de Fondos:

Los derechos, deberes y responsabilidades de las partes se regirán por el Capítulo 4 de la Ley de Transacciones Comerciales de Puerto Rico y estarán sujetas a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Si cualquier parte utiliza los servicios de transferencia via wire, los derechos y obligaciones del Banco y el Cliente se regirán por la reglamentación federal aplicable a dicho sistema.

G. Servicio al Cliente:

Si el Cliente necesita asistencia con BNCI ONLINE, puede comunicarse al 0-800-100-9217 desde Venezuela; 1-866-725-3687 desde EUA; 1-800-913-7492 desde Colombia; o Directo al (787) 765-4440, de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 5:30 pm; o enviar un mensaje por correo electrónico a servicioalcliente@bnci-pr.com. También puede escribir a:

BNC International Banking Corporation
Atención: Depto. de Servicio al Cliente
221 Avenida Ponce de León, Suite 701
San Juan, Puerto Rico 00918

H. Terminación:

Las disposiciones de este Contrato estarán vigentes en toda su fuerza y vigor hasta tanto alguna de las partes notifique a la otra su intención de cancelar el servicio o el Cliente descontinúe el uso de BNCI ONLINE por un período de ciento ochenta días (180) días consecutivos. En caso de que este Contrato quede sin efecto por cualquier razón, el Banco lo dará de baja del servicio el Cliente cesará inmediatamente de acceder el servicio de BNCI ONLINE, por lo cual, el Cliente estará impedido de efectuar transacción alguna a través de estos servicios hasta tanto cumpla nuevamente con el procedimiento de registro de su nombre, código de acceso, acordar un Procedimiento de Seguridad y acepte los términos y condiciones para dicho servicio.

El Cliente en cualquier momento podrá suspender y/o terminar el acceso a sus cuentas a través de BNCI ONLINE mediante notificación escrita al Banco a la siguiente dirección:

BNC International Banking Corporation
Atención: Depto. de Servicio al Cliente
221 Avenida Ponce de León, Suite 701
San Juan, Puerto Rico 00918

El Banco se reserva el derecho de, en cualquier momento, cancelar o suspender el sistema y los servicios provistos a través de BNCI ONLINE. Igualmente, el Banco podrá negarse en cualquier momento a efectuar transacciones de cualquier tipo a través de BNCI ONLINE. Se publicará un aviso en el portal electrónico del Banco advirtiendo que el sistema de BNCI ONLINE ha sido cancelado, suspendido o no está disponible.

I. Interpretación:

Los términos y condiciones de este Contrato forman parte del Contrato de la Cuenta Designada. De estar definido en dicho Contrato y a menos que se especifique lo contrario en este Contrato, los términos aquí definidos tendrán el mismo significado que aparece en el contrato de la Cuenta Designada. Si un término o condición descrito en este documento pertinente a BNCI ONLINE es contrario a alguna disposición del Contrato de la Cuenta Designada, prevalecerá lo dispuesto en este último.

J. Cesión:

Los derechos y obligaciones del Cliente bajo este Contrato no podrán ser cedidos por éste, ni en todo ni en parte.

K. Enmiendas:

El Banco se reserva el derecho de enmendar, actualizar, modificar o discontinuar BNCI ONLINE en cualquier momento y de enmendar o modificar en cualquier momento los términos de este acuerdo mediante notificación previa al Cliente. El Cliente no transferirá este Contrato a ninguna persona sin el previo consentimiento por escrito del Banco. Este Contrato se regirá y estará sujeto a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Cliente acuerda someterse a la jurisdicción y competencia del foro elegido por el Banco y renuncian expresamente a objetar la selección del foro a base de falta de conveniencia o competencia.

L. Aceptación

Todos los términos y condiciones estipulados en este Contrato se entenderán válidos y aceptados por el Cliente y la(s) persona(s) autorizada(s) mediante la firma de este Contrato o mediante la ejecución de actos afirmativos que indiquen la aceptación del mismo, tales como el uso de BNCI ONLINE. Tanto el Cliente como la(s) persona(s) autorizada(s) se obligan solidariamente a cumplir con todos los términos, condiciones y obligaciones contemplados en este Contrato.

Este Contrato constituye el acuerdo final entre las partes. Cualquier acuerdo escrito o verbal anterior a la fecha de este Contrato queda expresamente revocado. El Cliente reconoce y acepta que su relación contractual con BNC INTERNATIONAL BANKING CORPORATION estará sujeta a lo establecido en el presente contrato.

El CLIENTE reconoce en este acto haber recibido una copia del presente CONTRATO.

M. Separabilidad de las Cláusulas:

Si alguna cláusula de este Contrato resultare inválida, ilegal o no pudiera hacerse efectiva en esta jurisdicción, se considerará para los efectos de esta jurisdicción como inválida e ineficaz, sin afectar la validez y efectividad de las demás cláusulas y condiciones ni afectar la validez y efectividad de dicha cláusula y las otras cláusulas en cualquier otra jurisdicción.

N. Ley que Rige y Jurisdicción:

Este Contrato se regirá y se interpretará de acuerdo con las leyes y reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Cliente se somete expresamente a la jurisdicción y competencia del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y renuncian expresamente a cualquier defensa u objeción a tal foro sobre las bases de *forum non conveniens* o competencia o falta de jurisdicción sobre la persona.

O. ACEPTACIÓN

Todos los términos y condiciones estipulados en este Contrato se entenderán válidos y aceptados por el Depositante y la(s) firmas(s) autorizada(s) mediante la firma en la Solicitud de Cuenta Comercial, sección "Declaración de Conocimiento del Cliente" o mediante la ejecución de actos afirmativos que indiquen la aceptación del mismo, tales como el acceso al BNCI Online, uso de la Cuenta mediante depósitos de fondos o retiros contra la misma, etc. Tanto el Depositante, Administrador(es), como las Firmas Autorizadas y sucesores en interés, se obligan solidariamente a cumplir con todos los términos, condiciones y obligaciones contemplados en este Contrato.

Nombre del Depositante